



DECRETO DAEM N° 297

CHIGUAYANTE, 27 MAR. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio D.A.E.M N° 65 de fecha 24 de Enero de 2013 que aprueba las Bases de Licitación Pública de Transporte Escolar de los Establecimientos Educativos de la Comuna; el Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 139 de fecha 12 de Febrero de 2013 que declara inadmisibles las ofertas presentadas en la referida Licitación; el Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 219 de 27 de Febrero de 2013 que aprueba las bases y autoriza el llamado a Licitación N° 15/2013, denominada "Servicio de Traslado de Alumnos de Establecimientos Educativos de la Comuna de Chiguayante Año 2013"; el Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 284 de fecha 27 de marzo de 2013 que declara inadmisibles las ofertas presentadas en la referida Licitación; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 296 de fecha 27 de marzo de 2013 que autoriza Llamado a Licitación Pública N° 31/2013 denominada "Servicio de Traslado de Alumnos de Establecimientos Educativos de la Comuna de Chiguayante Año 2013"; el Artículo 8, letra c) de la Ley de Compras N° 19.886, esto es "En casos de emergencias, urgencias o imprevistos, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior del Servicio"; el Artículo 10 N° 3 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley; la Solicitud de Pedido Interno N° 30 del Director DAEM, de fecha 18 de Enero de 2013; el Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 49/2013 de Jefa de Finanzas DAEM, de fecha 26 de Marzo de 2013; la cotización presentada con fecha 27 de Marzo de 2013, por don **Victor Guillermo Salinas Medina**, RUT. N° 6.292.441-1; la documentación adjunta de cada vehículo que dan cuenta que cumplen con la legislación vigente; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1° La circunstancia que resulta necesario realizar con carácter de urgencia la contratación del Servicio de Transporte Escolar para los alumnos(as) pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna, ya que está destinado a satisfacer las necesidades de los alumnos(as) del sector más vulnerable de la comuna, quienes no cuentan con recursos propios que le permitan desplazarse hacia sus establecimientos educacionales, considerando además que se trata de un servicio que ha sido brindado por la Municipalidad de Chiguayante desde el año 2000 a través de la Dirección de Administración de Educación Municipal, servicio que se enmarca dentro de las políticas y acciones que corresponden al Programa que cuenta con financiamiento SEP.
- 2° El hecho de que se han efectuado dos llamados a Licitación Pública, la primera en virtud de Decreto Alcaldicio D.A.E.M N° 65 de fecha 24 de Enero de 2013 y la segunda por Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 219 de 27 de Febrero de 2013, resultando ambas declaradas inadmisibles, ya que los proveedores presentaron sus ofertas sin dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las respectivas bases de licitación.
- 3° Los antecedentes dan cuenta que se encuentra nuevamente en proceso de llamado a Licitación Pública, a fin de proveer el referido servicio de Transporte Escolar para el



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

año 2013, el que comenzará a regir a contar del 2 de Mayo de 2013 y hasta que finalice el año escolar.

4° Que de los antecedentes antes descritos autorizan y justifican reemplazar la Licitación Pública y acudir al Trato o Contratación Directa según lo previsto en el artículo 8 letra c de la ley 198886 y artículo 10 N°3 del Reglamento de la citada ley ; resultando la cotización presentada por don **Victor Guillermo Salinas Medina**, RUT. N° 6.292.441-1, acorde a los intereses municipales, ya que es económica y los vehículos cumplen con el requisito de inscripción en el Registro Nacional de Servicio de Transporte Remunerado de Escolares., según da cuenta la documentación adjunta.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con una cotización, para la contratación de “Servicios de Transporte para los alumnos(as) de los Establecimientos Educativos de la comuna”, desde el día 01 de Abril al 30 de Abril de 2013, pudiendo este plazo ser prorrogado por el periodo pertinente que posibilite finalizar el Proceso de Licitación antes indicado; conforme lo autoriza el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese el “Servicios de Transporte para los alumnos(as) de los Establecimientos Educativos de la comuna, desde el día 01 de Abril al 30 de Abril de 2013, al proveedor don **Victor Guillermo Salinas Medina**, R.U.T. N° **6.292.441-1**, por un monto diario de \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), exento de impuestos, correspondiendo a 10 buses diarios, todos inscritos en el Registro de Nacional de Servicio de Transporte Escolar Remunerado, que realizaran 10 recorridos diarios para el traslado de alumnos de las distintas escuelas de la comuna, en el horario y lugares señalados en el anexo que se adjunta. El precio total a pagar por el periodo contratado alcanza a la suma de \$12.760.000. (doce millones setecientos sesenta mil pesos)- exento de IVA.

3°. Nómbrase Unidad Técnica del Contrato a la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante y designada ITO a la profesional Cecilia Castro Hidalgo RUT N° 8.210.043-1.

4°. Impútese el gasto que irroga la contratación a la cuenta N° 215.22.08 del presupuesto Anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CI



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/JWB/LFP/CSN/csn

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Daem (2)
- Archivo.



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





ANEXO CON HORARIO Y RECORRIDOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

N°		N° alumnos para movilización	Buses	Bus	Horario		Director (a)
					Entrada	Salida	
1.	B. Saavedra	40	1	A	08:00	15:30	Oscar Gamonales
2.	Manquimávida	40	1	B	08:00	15:15, Miércoles 13:00.	Roxana Ahumada Concha
3.	J. Kennedy	40	1	C-1	08:00	15:30	María Aída Rebolledo Saéz
4.	J. Kennedy	40	1	C-2	08:00	15:30	María Aída Rebolledo Saéz
5.	Liceo	40	1	D	08:00	-----	Oswaldo Gómez Aguilera
6.	J Hipólito Salas	40	1	E	Abril y Mayo de 2013 a las 14:00, posteriormente a las 08:00 hrs.	Abril y Mayo de 2013 a las 20:00, posteriormente a las 15:30 hrs	Sandra Venegas (S)
7.	República Fed. Alemana	40	1	F	08:00	15:30	Roberto López
8.	Bélgica	40		G	08:15	15:20, Miercoles 14:20 y Viernes 13:00	Orlando Caro
9.	Grecia	40	1	H	08:00	15:15, Miercoles 14:50 y Viernes 13:00	Danilo Garrido
10.	Recorrido desde Hualqui para las Escuelas: Grecia, Manquimavida, Bélgica, Liceo, Alemana, Balmaceda y J. Kennedy	40	1	I		15:30	



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

Recorrido	N° Buses	Trayecto	Escuelas
A	1	* Inicio Villa San Francisco (ubicada en 12 de Octubre con Manuel Rodríguez) * Población frente a Granja Educativa de Chiguayante * Manuel Rodríguez * Villa La Unión * Villa Los Presidentes * O'Higgins Poniente * Coquimbo * Manuel Rodríguez * Calle 12 de Octubre * Italia * Yugoslavia * Los Andes hasta Escuela	B. Saavedra, ubicada en Los Andes N° 377, Chiguayante
B	1	* Inicio Calle Los Andes * 12 de octubre * Los Pinos * Manuel Rodríguez * Esperanza * Villa Los Presidentes * O'Higgins Poniente * Manuel Rodríguez * Manquimávida hacia la escuela	Manquimávida, calle Manquimávida N° 80, Chiguayante
C-1	1	LEONERA * Inicio calle Los Pinos * Porvenir * 12 de Octubre * Manuel Rodríguez * O'Higgins Poniente * Cruce Línea Tren en Calle Esperanza * O'Higgins hacia valle del Sol * Calle 6 * Calle 4 * Calle 1 * Salida a O'Higgins por Calle 1 de la Pradera 2 * O'Higgins * Prat hacia escuela	J. Kennedy, ubicada en calle Prat N° 200, Chiguayante.
C-2		CHIGUAYANTE SUR/LOS BOLDOS * Inicio Calle Pinares * La Marina * Avenida Las Condes * Calle 4 * Videla * Monseñor Emilio Rojas * Manuel Rodríguez	J. Kennedy ubicada en calle Prat N° 200, Chiguayante



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

		<ul style="list-style-type: none">* 8 Oriente, hasta último semáforo, y vuelve por 8 Oriente* Manuel Rodríguez* O'Higgins* Prat hasta Escuela	
D	1	<ul style="list-style-type: none">* Inicio en Los Pinos con Manuel Rodríguez* Los Pinos* Calle 4* Porvenir* 12 de octubre* Los Andes* Manuel Rodríguez hasta Liceo	Liceo, calle La Marina N° 350, Chiguayante
E	1	<ul style="list-style-type: none">* Inicio Manuel Rodríguez con Porvenir (altura del 2900)* Manuel Rodríguez* Avenida Grecia* 12 de Octubre* Escocia* Los Andes* Calle 5* 12 de Octubre* Porvenir* Calle1* Italia* Los Héroes* La Marina* Cochrane* Calle 2* Emilio Rojas* Manuel Rodriguez	H. Salas, calle Manuel Rodríguez N° 226, Chiguayante
F	1	<ul style="list-style-type: none">* Inicio desde Esc. Bélgica (Av. Central)* La Marina* Cochrane* Calle 2* Monseñor Emilio Rojas* Manuel Rodríguez hacia Los Boldos* Manuel Rodríguez hacia Leonera* Vuelta rotonda hacia O'Higgins* Valle del Sol* O'Higgins hacia la Escuela	República Fed. Alemana, calle Herrera S/N, Chiguayante.
G	1	<ul style="list-style-type: none">* Inicio Calle Italia* 12 de Octubre* Sector Leonera* Los Andes* Manuel Rodríguez* Villa Los Presidentes* Avenida Los Heroes hacia la	Bélgica, calle Los Heroes N° 316, Chiguayante.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

		Escuela	
H	1	* Inicio calle Manquimávida, altura Los Radales * Avenida Manuel Rodríguez * Los Pinos * Porvenir * 12 Octubre * Calle Italia * Villa Los Presidente * Escuela	Grecia, calle Escocia N° 82, Chiguayante
I	1	* Inicio Lautaro * Caupolicán * Colo-Colo * El Águila * Cementerio * Calle Chile * Pje. Estero Lircay * Bombero Perret * Araucana * Periquillo, por fuera * Avenida Grecia	Hualqui: Escuelas: Grecia, Manquimavida, Bélgica, Liceo, Balmaceda, Alemana y J. Kennedy